



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental/Urbanismo

Abierto el plazo de ofertas para la redacción del anteproyecto de las actuaciones de integración urbana del río Guadalmedina entre los puentes de Armiñán y Perchel

- El contrato ha salido a concurso con un presupuesto máximo de 339.923,45 euros y un plazo de ejecución de cinco meses
- El estudio definirá las condiciones y criterios técnicos de las propuestas de forma que los requerimientos urbanísticos sean compatibles con el funcionamiento hidráulico del cauce

Málaga, 22 de noviembre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de Promálaga y las áreas de Sostenibilidad Medioambiental y de Urbanismo, ha iniciado la contratación para la redacción del anteproyecto para definir las actuaciones a ejecutar en el tramo del río Guadalmedina comprendido entre el puente de Armiñán y la pasarela peatonal de El Perchel (a la altura de la sede Mayoristas del futuro MuCAC). Estas acciones serán diseñadas en base a las propuestas contempladas en el Plan Especial Guadalmedina, que se encuentra en tramitación, para mejorar la integración urbana del cauce mediante la creación de espacios públicos que conecten ambas márgenes a modo de puentes-plaza con elementos de sombra, iluminación y mobiliario urbano, en el marco de una actuación urbanística integral que abarcará tanto el cauce como los barrios de su ribera. Una vez aprobado el expediente por el consejo de administración de Promálaga el pasado martes, el contrato de los servicios de arquitectura, ingeniería y consultoría para la redacción del anteproyecto ha salido a concurso con un presupuesto máximo de 339.923,45 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de cinco meses. El periodo para la presentación de ofertas permanecerá abierto hasta el 8 de enero de 2025.

1/3

Tal y como recogen los pliegos en los que se ha venido trabajando en los últimos meses en el marco de la hoja de ruta del equipo de Gobierno municipal, el contrato está estructurado en dos fases. En la primera, de dos meses, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar un avance con el análisis de la solución y su justificación en el entorno a partir de los trabajos previos desarrollados por el Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo y de las consideraciones del Área de Sostenibilidad Medioambiental respecto a las condiciones del cauce y su régimen



hidráulico tras los últimos estudios realizados, de forma que la actuación en el lecho permita compatibilizar el funcionamiento hidráulico con los requerimientos urbanísticos para su integración.

En la segunda fase, de tres meses, se desarrollará el diseño consensuado con la Gerencia Municipal de Urbanismo para alcanzar el grado de detalle necesario a escala de anteproyecto, incluyendo la definición geométrica y material de la solución, el predimensionamiento de las estructuras, un presupuesto estimativo y un cronograma de las obras.

Plan Especial

El Plan Especial del río Guadalmedina contempla la ejecución de varios puentes-plaza a lo largo de su trazado con el objeto de mejorar la conectividad entre ambos márgenes del cauce y facilitar el uso ciudadano del mismo. Para la generación de estos espacios propuestos, se plantea la cubrición parcial del cauce mediante la construcción de un gran puente-plaza entre los puentes de Armiñán y Aurora, además de otros dos de menores dimensiones a la altura de Santo Domingo y del actual puente de la Trinidad, así como la creación de un parque fluvial entre el puente de Armiñán y la pasarela peatonal de El Perchel.

Todas estas actuaciones se verán complementadas con intervenciones en las calles del entorno, tales como la avenida de Fátima y el Pasillo de Santo Domingo por la margen derecha; y la avenida de la Rosaleda y Pasillo de Santa Isabel por la izquierda, en donde se plantearán actuaciones de pavimentación y la incorporación de arbolado y espacios de estancia. Estas propuestas deberán ser desarrolladas mediante los correspondientes proyectos de urbanización.

2/3

Para la definición de todas estas actuaciones, el anteproyecto deberá considerar los condicionantes al diseño que incluye el Plan Especial en lo relativo al soterramiento de los viales de ambos márgenes en el ámbito objeto de la licitación (avenidas de Fátima y la Rosaleda) y las intervenciones en los puentes de la Aurora y de la Esperanza. Por último, el documento también recoge otras propuestas como la rebaja de los muros laterales de ribera y la revisión de los cálculos hidráulicos como consecuencia de las actuaciones planteadas en el cauce.

Eje conector de la ciudad

El Plan Especial Guadalmedina está recogido en el PGOU vigente como la figura urbanística que debe servir para convertir el eje del río en un auténtico eje urbano, conector de equipamientos, de servicios, de barrios y corredor verde-ecológico que permita introducir hasta el centro de la ciudad valores naturales y espacios privilegiados, enlazando una sucesión de espacios libres que permitan unir el eje Alameda-Parque con el Jardín Botánico-Histórico La Concepción. Igualmente, persigue convertir el río en

punto de unión entre zonas de la ciudad ahora inconexas al objeto de establecer una visión estratégica y unitaria del río a su paso por la ciudad, integrando criterios paisajísticos, de vertebración urbanística y de movilidad, siempre condicionado a que todas las actuaciones sean compatibles con el funcionamiento hidráulico del cauce.

Así, en la reunión del Patronato de la Fundación Ciedes del 3 de febrero de 2011 se tomó el acuerdo de impulsar un concurso de ideas para la integración urbana del río, otorgándose el primer premio en julio de 2012 al equipo dirigido por José Seguí. Ese mismo año se creó un grupo de trabajo municipal y un Comité Técnico Inter-administraciones, que ha ido profundizando en las propuestas del concurso y dirigiendo los estudios necesarios para determinar la viabilidad de las distintas soluciones.

En paralelo, en 2014 se firmó convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Ciedes para poner en marcha la Oficina del Río, como ente coordinador de pequeñas actuaciones tanto de participación ciudadana como de mejora de las condiciones del cauce. Posteriormente, la Junta de Gobierno Local aprobó el 8 de abril de 2016 disponer la formulación del Plan Especial Guadalmedina como instrumento marco en el que queden plasmados los acuerdos ciudadanos e institucionales previos a la redacción de cualquier proyecto de obras. En 2017, la Gerencia Municipal de Urbanismo contrató la redacción del Plan Especial.